



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 028 DEL 8 DE MARZO DE 2018**  
**VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección de servicios personales:

Asistencia:  Técnico o tecnológica:  Profesional:  Profesional Especializado  Asesor:

**1. Perfil: Administrador (a) de Empresas.**

OBJETO	Prestación servicios de apoyo en la gestión de las convocatorias y el proceso de articulación de la red de actores institucionales que participan en el proyecto “Red de información de talento humano para la innovación social y productiva en el departamento del Cauca – Innovación Cauca”.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	POPAYÁN , Seis (6) meses
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos (\$10.844.800), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N°R412- 201800019 del 13 de febrero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	8 de marzo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 10:00 a.m. del día 9 de marzo de 2018, al correo electrónico vri@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	12 de marzo de 2018, hasta las 5:00 p.m.
Adenda si aplica	12 de marzo de 2018

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia  
Teléfonos: 8209900 Ext : 1132 -1256  
correo electrónico: viccadm@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co



NTCGP-1000-01-CEB-118-11 NTCGP-1000-1P-CEB-118-11 ISO 9001:2015-CEB-118-11 IONet-01-90-CEB-118-11

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 13 de marzo de 2018, hasta las 11:00 a.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa o al siguiente correo: <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a>
Fecha evaluación	El 13 de marzo de 2018 a las 4:00 p.m.
Plazo del contrato	Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

## 2. Descripción de actividades:

- 2.1 Gestión operativa y documentación de las convocatorias y los convenios que implementan su ejecución.
- 2.2 Apoyo a procesos de sistematización de los componentes del proyecto.
- 2.3 Soporte para organización y sistematización de eventos y formación continua.
- 2.4 Apoyo logístico a la organización y realización de reuniones de comités, incluyendo el levantamiento de actas.
- 2.5 Gestión de las comunicaciones con los socios y partes interesadas en el proyecto.
- 2.6 Gestión documental y organización de archivos físicos.

## 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

## 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo



## Vicerrectoría Administrativa

Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

### 6. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago mensual por valor de \$1.807.400 y cinco pagos iguales por valor de \$1.807.480 mensuales vencidos, previa presentación de planillas de afiliación a seguridad social (salud, Pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones, riesgos laborales, y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado; o las planillas y recibos de pago de la seguridad social y demás obligaciones correspondientes al período que se certifica para el pago.

### RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 6.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por



cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

- 6.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

## 7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

### 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

8.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

### 8.2. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el



verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora Administrativa, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

### CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA HOJA DE VIDA Y EXPERIENCIA

Profesional: <b>profesional para gestión de convocatorias y apoyo en articulación</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntajes parciales</b>	<b>Puntaje máximo: 100</b>
<b>1. FORMACION</b>		<b>Puntaje máximo : 25</b>
Maestría en áreas de dirección y administración de empresas	25	
Maestría en cualquier área	20	
Formación complementaria en dirección y administración de empresas (hasta 20 puntos según intensidad y nivel certificados)	20	
<b>2. EXPERIENCIA GENERAL</b>		<b>Puntaje máximo : 15</b>
<b>Experiencia profesional de al menos 2 años</b>		
Más de 4 años	15	
Entre 2 y 4 años	10	
<b>3. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>		<b>Puntaje máximo : 60</b>
<b>Experiencia de mínimo 2 años de experiencia en el soporte administrativo de actividades de I+D+I</b>		
Más de 4 años	40	
Entre 3 y 4 años	35	
Entre 2 y 3 años	30	
<b>Experiencia en la gestión de contratos y/o convenios en universidades públicas</b>		
Más de 2 años	20	
Entre 1 y 2 años	15	

## 10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que acreditó experiencia de mínimo 2 años en el soporte administrativo de actividades de I+D+I.; de persistir el empate, se dirimirá el primer lugar a través de balotas.

## 11. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

## 12. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

## 13. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

## 14. SUPERVISIÓN



Universidad  
del Cauca

## Vicerrectoría Administrativa

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Cielo de Fátima García O.



**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA a cotizar VAMD N° 028 del 8 de marzo de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit N° \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la **“INVITACION PUBLICA VADM No.028 del 8 de marzo de 2018”** y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.  
Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.

- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



